

# El pleno pide al Gobierno que los impagos hipotecarios se puedan saldar sólo con la pérdida de la vivienda

**\*En la actualidad, las familias desahuciadas deben seguir pagando la deuda restante, intereses y costas judiciales**

**19 de septiembre de 2011.-** El Pleno del Ayuntamiento de Fuenlabrada ha aprobado el pasado viernes a iniciativa de los grupos municipales de PSOE e IU, pedir al Gobierno de la Nación que modifique la regulación actual referida a las hipotecas, para que en caso de impago, sea suficiente entregar la vivienda al banco para saldar la deuda .

Insta al Gobierno, además, a aprobar una moratoria o a poner en marcha medidas que paralicen los desahucios.

Para aquellos casos en que ya se hayan producido , solicita que estas viviendas sean puestas a disposición de las familias desahuciadas y sin recursos mediante el pago de un alquiler que no exceda el 30 % de la renta familiar

La moción, pone de manifiesto que en muchos países europeos, así como en EEUU, en caso de tratarse de la vivienda habitual, la deuda pendiente, los intereses y las costas judiciales derivadas del proceso iniciado por el banco al ejecutar la hipoteca, queden liquidadas con la vivienda embargada.

En la actualidad esto no es así y las familias además de perder sus casas, deben seguir pagando la deuda restante así como los intereses y las costas judiciales del proceso, quedando en una situación de condena financiera de por vida y por tanto de exclusión social difícilmente reversible.

El texto entiende que es “anómalo” y que no tiene comparativa con otras legislaciones europeas, que la nuestra permita a los bancos quedarse con la casa por el 50% de su valor –si la subasta ha quedado desierta-.

Asegura además, que esta cláusula era desconocida por muchas de las familias al firmar los contratos hipotecarios.

Así mismo califica de “inadmisible y totalmente injusto” que todas las consecuencias de la crisis recaigan en la parte más vulnerable del contrato hipotecario, mientras



Fuenlabrada

---

las entidades financieras, responsables en buena parte del descalabro económico actual, no asuman responsabilidades y perciban dinero público.

La moción aclara que son los ayuntamientos las instituciones a las que recurren los afectados en busca de ayuda.

Por ello, el texto será enviado al Ministerio de Economía, al de Justicia , a los grupos parlamentarios del Congreso, Senado y Asamblea autonómica; así como a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y a las asociaciones vecinales del municipio.

La moción contó con los votos en contra de UPyD y con la abstención del PP.